JORGE MARTINEZ ROMERO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 11/01/2024
HASH: bddb28a04c0899cdf819b5aad46edb23

BASES QUE REGIRAN EL PROCESO SELECTIVO DE UN TECNICO PARA EL PROGRAMA PARTICIPACION CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA. –

El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico para el Programa de Participación Ciudadana, a media jornada durante tres meses aproximadamente y con cargo al Plan Local de Empleo 2023 de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Ser español o nacional de algún país de la U.E. o aquellos distintos a los anteriores que sean ciudadanos con residencia legal en España procedentes de Países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar inscrito en la oficina del SAE como demandante de empleo no ocupado en el momento de presentación de instancias y en el momento de producirse el alta para trabajar.

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura o Diplomatura o grado en trabajo social, derecho, ciencias jurídicas de la administración pública.

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

TERCERA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN. La valoración de las solicitudes se efectuará con base a los siguientes criterios:

A.- FORMACION COMPLEMENTARIA…… MAXIMO 2 PUNTOS.

Cursos de 20 a 40 horas: 1 punto.
Cursos de 41 a 80 horas: 1,5 puntos.
Cursos de 81 a 120 horas: 2 puntos.
Cursos de más de 120 horas: 2,5 puntos

Se valorará tener formación en psicología evolutiva, autismo, hiperactividad, conductas disruptivas, déficit de atención y aprendizajes en la etapa infantil.

B.- EXPERIENCIA PROFESIONAL……. MAXIMO 2 PUNTOS

Se valorará la experiencia laboral acreditada en plazas desempeñadas en la Administración Pública o empresa privada para la misma categoría a la que se solicita inclusión con base al siguiente criterio:

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

- Por cada mes completo o franja superior a 15 días de servicios prestados en la Administración Pública como Psicólogo Clínico: 0,75 puntos /mes.

- Por cada mes completo o franja superior a 15 días de servicios prestados en la empresa privada como Psicólogo Clínico: 0,30 puntos/mes.

Se acreditará exclusivamente mediante copia del contrato laboral o certificado de empresa o Administración Pública, o Comunicación de la Contratación a SEPE junto con la vida laboral.

C.*- ENTREVISTA SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO*..... MAXIMO *6 PUNTOS

Se realizará entrevista sobre el propio puesto de trabajo, **citando a los candidatos admitidos a través de publicación del Acta de Baremación Provisional** en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de Anuncios de EMFE**.** En caso de empate en la suma total de (experiencia y entrevista), éste empate se resolverá según el **orden de entrada de las solicitudes.**

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: a continuación se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ADJUNTO A ESTAS BASES)

ANEXO II: (ADJUNTOS A ESTAS BASES)

REQUISITOS DE ACCESO:

- Fotocopia de D.N.I/N.I.E.
- Fotocopia de requisitos de acceso (base segunda).

FORMACION COMPLEMENTARIA

Fotocopia del curso o cursos relacionados con el puesto de trabajo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Fotocopia de contrato laboral**,** certificado de empresa o Administración Pública, o Comunicación de la Contratación a SEPE junto con la vida laboral.

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Las solicitudes y los documentos adjuntos se presentarán en la oficina de atención al ciudadano (de 10 h. a 13 h.) sita en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Avenida de la Constitución, 5 o en cualquiera de las oficinas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de Anuncios de EMFE y finalizará transcurridos **siete días naturales** desde dicha publicación.

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

La solicitud se presentará AUTOBAREMADA, deberá venir acompañada de la documentación de la base segunda. En caso de que esta solicitud se haga mediante Certificado digital, en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, solo se pueden presentar documentos tipo PDF, si los ficheros que se van a presentar no están en PDF deberán convertirlos previamente a este formato, presentándose estos en un solo fichero, CUALQUIER FICHERO EN FORMATO DISTINTO AL PDF SE CONSIDERARA NULO.

SEXTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO

Podrán ser causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda.

La lista de admitidos con la puntuación provisional obtenida se publicará en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y en el Tablón de Anuncios de EMFE. Los candidatos disponen de **tres días hábiles** para presentar alegaciones al proceso de baremación.

SEPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS

Una vez concluido el proceso de baremación serán establecidas las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, especificando fecha, hora y lugar para la entrevista. Tras el proceso de entrevista se publicarán las puntuaciones finales de todo el proceso que serán ordenadas de mayor a menor.

OCTAVA.- COMPETENCIAS.

La Comisión de Selección estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a las bases.

NOVENA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

El instructor inicial del expediente que es la Técnica de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que actuará como presidente y que tendrá voz y voto.

Un funcionario o trabajador del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo perteneciente al Área de Servicios Sociales y un funcionario o trabajador del área de recursos humanos.

Los anteriores miembros de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos por el funcionario o trabajador del Ayuntamiento, que designe el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste de actuar en el proceso selectivo.

DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso
b) No participar en alguna de las fases de estas bases
c) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo
d) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones publicas mediante expediente disciplinario.
e) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo.

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

f) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

UNDÉCIMA- IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -

Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la Comisión de Selección se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a fecha de su firma

ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Martínez Romero

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

ANEXO I: SOLICITUD

I.-DATOS PERSONALES:		
Nombre y Apellidos:		
N.I.F:	**Nº DOCUMENTO S.S.:**	**Fecha Nacimiento:**
Dirección completa:		
Localidad:	**Provincia:**	**email:**
TELEFONO/S:		
OFERTA DE: PSICOLOGO CLINICO		

II.- RELACION DE DOCUMENTOS:

Marque con un aspa "x" los documentos que presenta junto a esta solicitud:

- O ANEXO I - ANEXO II
- O Fotocopia de requisitos de acceso según base segunda
- O Fotocopia de documentación acreditativa de la formación (según corresponda).
- O Fotocopia de documentación acreditativa de la experiencia (según corresponda).
- O Otros documentos, especificar: _____

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330.

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

FORMACION COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD/CENTRO DE IMPARTICION	Nº DE HORAS	PUNTOS
TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA			

EXPERIENCIA PROFESIONAL

OCUPACION/ PUESTO	Nº DE MESES	FECHA FIN CONTRATO	NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTOS
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL				

En Villanueva del Arzobispo, a de ENERO de 2024

Fecha y firma del interesado

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código postal 23330. Código Postal 23330.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA

Yo, D./Dª

Con N.I.F./N.I.E

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente. No he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
Todas las copias o fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos y específicos exigidos, así como los méritos indicados en la instancia son “COPIA FIEL DE SU ORIGINALES”.

Villanueva del Arzobispo a

Fecha y firma del interesado

Cód. Validación: 9QLPX74ZG5Y2PTLR349DG2DYN
Verificación: https://villanuevadelarzobispo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7